



# OFSBC

Órgano de Fiscalización Superior  
del Estado de Baja California

“2017, Año del Centenario de la Constitución Política Mexicana; de la Transparencia; del Sistema Estatal Anticorrupción; y, del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

## ACTA 005/2017

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ENTONCES ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AHORA, AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

**C.P. CARLOS PADILLA VILLAVICENCIO, AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY:** Buen día a todos los presentes, nos reunimos nuevamente para llevar a cabo esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, con el propósito de cumplimentar las disposiciones normativas en materia de transparencia, y en el caso particular que nos ocupa, dar la atención debida a las solicitudes de información que ante este sujeto obligado se presentan.

Reiterando, el compromiso que este Órgano de Fiscalización Superior tiene con la ciudadanía respecto de informar, dentro del marco normativo correspondiente, del quehacer público, así como dar trámite y respuesta en tiempo y forma, a las solicitudes de información pública que se formulan ante este Ente Fiscalizador.

Sin más preámbulo, otorgo el uso de la voz a la Presidenta del Comité de Transparencia, para que se dé inicio con la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ:** En la Ciudad de Mexicali, Baja California; siendo las 9:11 horas, del día 21 de agosto de 2017; en la Sala de Juntas Planta Alta en el edificio del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California (OFSBC), ubicado en Calle Calafia y Calzada Independencia, módulo “G”, Plaza Baja California, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California; y en cumplimiento a los Artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como los Artículos 33, 34, 35, 37, 38, 53, 54 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del OFSBC, nos reunimos, previa convocatoria y en presencia del Auditor Superior de Fiscalización en funciones por disposición de Ley, el C.P. Carlos Padilla Villavicencio, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, en adelante el “**Comité de Transparencia**”, dándose inicio a la sesión con lo siguiente:

Solicito a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, tomar lista de asistencia para verificar el quórum legal.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Buen día a todos los presentes, por instrucciones de la Presidenta del Comité de Transparencia, se procede al pase de lista correspondiente:



# OFSBC

Órgano de Fiscalización Superior  
del Estado de Baja California

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política Mexicana; de la Transparencia; del Sistema Estatal Anticorrupción; y, del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

1. **Presidenta**, Lic. Martina Elsa Lara Arredondo. Presente.
2. **Vocal**, Directora de Normatividad y Mejora Continua; M.I. Ana Laura Aguilar Ramírez. Presente.
3. **Vocal**, Subauditor Superior de Fiscalización. C.P. Jorge Ricardo Tamayo Parra. Presente
4. **Vocal**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Lic. Adriana González Sánchez. Presente.
5. En suplencia de la ausencia del **Vocal**, Titular de la Unidad de Administración; Lic. Héctor Rafael Díaz López. El Mtro. Carlos Núñez Pimentel. Presente.
6. En suplencia de la ausencia del **Vocal**, Director de Auditoría Mexicali; C.P. Crisóforo Víctor Fimbres Durazo. El C.P. Mario Alzate Cruz. Presente.
7. **Vocal**, Coordinador General del Departamento de Enlace Legislativo; C.P. Renato Guillen Bautista. Presente.
8. **Secretaria Técnica**; Lic. Karina Paola Cervantes Pérez. Presente.

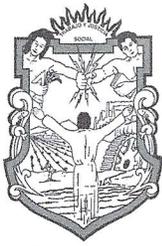
**PRESIDENTA DEL COMITÉ:** Con base a lo anterior, se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar la sesión, y una vez más, solicito de la colaboración de la Secretaria Técnica, dar lectura al Orden del Día para someterlo a consideración de los integrantes del Comité.

**SECRETARIA TÉCNICA:**

## ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de Asistencia y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y aprobación del Acta 004/2017 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, llevada a cabo en fecha 6 de julio de 2017.
- IV. Presentación, discusión y en su caso, confirmación de la declaración de Incompetencia, para atender la solicitud de acceso a la información pública presentada en fecha 26 de julio de 2017 ante el Sistema de Acceso a la Información Pública del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, identificada con el número de folio: UT027/2017, así como ante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: 00456817. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- V. Clausura de la Sesión.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se somete a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación del Orden del Día, por lo que, le solicito a la Secretaria Técnica del Comité, levantar la votación respectiva.



# OFSBC

Órgano de Fiscalización Superior  
del Estado de Baja California

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política Mexicana; de la Transparencia; del Sistema Estatal Anticorrupción; y, del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

**SECRETARIA TÉCNICA:** Los integrantes que estén a favor del Orden del Día, favor de manifestarlo en votación económica, levantando para ello su mano.

Presidenta, le informo que son 5 votos a favor, 0 votos en contra.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día.

Continuando con el Orden de Día, se solicita a la Secretaria Técnica de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA:** El siguiente **PUNTO** del Orden del Día, es el **NÚMERO III**, concerniente a la Discusión y Aprobación del Acta 004/2017 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, llevada a cabo en fecha 6 de julio de 2017.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** En relación al **PUNTO III** del Orden del Día, se hace mención que el Proyecto del Acta 004/2017, fue remitida a Ustedes al momento de la notificación de la Convocatoria de esta Sesión Extraordinaria, a fin de que fuera analizada con detenimiento. Por lo que, en esta virtud, solicito la dispensa de su lectura, requiriendo a la Secretaria Técnica, someta a votación dicha dispensa.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Se somete a la consideración de los integrantes de este Comité, la dispensa de la lectura del Proyecto del Acta 004/2017 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Los integrantes que estén a favor de la dispensa, favor de manifestarlo en votación económica, levantando para ello su mano.

Presidenta, le informo que son 5 votos a favor, 0 votos en contra.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Proyecto del Acta 004/2017 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Ahora bien, se consulta a los integrantes del Comité si tienen alguna observación o aclaración al respecto?

Al no haber observaciones al respecto, solicito la colaboración de la Secretaria Técnica, para que proceda a tomar la votación respectiva.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Por instrucciones de la Presidenta, se somete a la consideración de los integrantes de este Comité, la Aprobación del Acta 004/2017 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Por lo que, los integrantes que estén a favor de la propuesta, favor de manifestarlo en votación económica, levantando para ello su mano.



# OFSBC

Órgano de Fiscalización Superior  
del Estado de Baja California

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política Mexicana; de la Transparencia; del Sistema Estatal Anticorrupción; y, del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

Presidenta, le informo que son 5 votos a favor, 0 votos en contra.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, la Aprobación del Acta 004/2017 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, llevada a cabo en fecha 6 de julio de 2017, bajo el **Acuerdo número 16/2017.**

En este mismo acto, le solicito a la Secretaria Técnica, favor de indicar el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TECNICA:** El siguiente **PUNTO** del Orden del Día, es el **NÚMERO IV**, relativo a la Presentación, discusión y en su caso, confirmación de la declaración de Incompetencia, para atender la solicitud de acceso a la información pública presentada en fecha 26 de julio de 2017 ante el Sistema de Acceso a la Información Pública del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, identificada con el número de folio: UT027/2017, así como ante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: 00456817. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracción II de la Ley de Transparencia.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** En relación el **PUNTO IV** del Orden del Día, se hace de su conocimiento que fue presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Pública del Órgano de Fiscalización (SAIP), solicitud de información no. UT027/2017, misma que a su vez se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, quedando identificada con el número de folio: 00456817, en la cual se requiere la siguiente información:

*"Copia de contrato de servicios de apoyo técnico y operativo para la operación y explotación de la vía general de comunicación ferroviaria denominada vía corta Tijuana-Tecate y para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga que en ella opera, con la Empresa extranjera Baja California Rail Road, Inc. ("La empresa") que forma parte del número de oficio DTPF/OP102/2013, copia del programa de inversión que forma parte del mismo contrato, mencionado en el número DTPF/OP102/2013. Copia de anexos y modificaciones al mismo contrato mencionado en el número de oficio DTPF/OP102/2013."*

En virtud de la solicitud presentada y con el objeto de dar respuesta a la misma, es menester precisar, que si bien es cierto, este Órgano de Fiscalización Superior del Estado emitió el Informe de Resultados identificado con el número de oficio DTPF/OP102/2013, relativo a la Cuenta Pública de la Administradora de la Vía Corta Tijuana Tecate por el ejercicio fiscal 2012, en el cual se derivan diversas observaciones al "Contrato de Servicios de apoyo Técnico y Operativo para la operación y explotación de la vía general de comunicación ferroviaria denominada vía corta Tijuana-Tecate y para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga que en ella opera, con la empresa Extranjera Baja California Rail Road,



# OFSBC

Órgano de Fiscalización Superior  
del Estado de Baja California

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política Mexicana; de la Transparencia; del Sistema Estatal Anticorrupción; y, del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

Inc." y en el cual, como Anexo I, se hace un extracto de las principales cláusulas de dicho Contrato, ello en virtud de las funciones propias que tiene este Sujeto Obligado como ente Fiscalizador.

No obstante, se considera que este Órgano de Fiscalización Superior del Estado, es incompetente para atender la solicitud de información referida, toda vez que éste no es parte celebrante, como si lo es la Entidad Administradora de la Vía Corta Tijuana Tecate, B.C., y por tanto la competente para otorgar la documentación requerida por el solicitante, por ser la que generó, administra y posee dicha información en virtud de sus funciones, y no así, el Órgano de Fiscalización, quien únicamente audita la Cuenta Pública de la Entidad. Pudiendo otorgar información o documentación inherente a sus funciones, es decir, que genere en virtud de sus atribuciones.

Considerándose por consiguiente, con fundamento en lo previsto por el Artículo 54 Fracción II de la Ley de Transparencia, en su caso, se confirme la declaración de incompetencia identificada con el número de folio: UT027/2017 y 00456817 registradas ante el Sistema de Acceso a la Información Pública del OFSBC y Plataforma Nacional de Transparencia respectivamente.

Por lo que, en este acto, les pregunto a los integrantes del Comité, si tienen alguna observación o aclaración al respecto?

**C.P. CARLOS PADILLA VILLAVICENCIO, AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY:** Una pregunta. ¿Se le está diciendo al solicitante en todo caso, que se invita a consultar a la Entidad para solicitar la información que se quiere?

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Exacto, en documento se le va a señalar incluso la dirección, página electrónica de la Entidad, que es la facultada para dar la información que la propia Entidad genera, ya que nosotros no generamos dicha información. ¿Alguna otra pregunta?

De no ser así, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Por instrucciones de la Presidenta, se somete a la consideración de los integrantes de este Comité, la confirmación de declaración de Incompetencia, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio UT027/2017, ante Sistema de Acceso a la Información Pública del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, así como ante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: 00456817. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracción II de la Ley de Transparencia.

Por lo que, los integrantes que estén a favor de la de declaración de incompetencia, favor de manifestarlo en votación económica, levantando para ello su mano.

*[Handwritten signature]* 24



# OFSBC

Órgano de Fiscalización Superior  
del Estado de Baja California

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política Mexicana; de la Transparencia; del Sistema Estatal Anticorrupción; y, del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

Presidenta, le informo que son 5 votos a favor, 0 votos en contra.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, la confirmación de la declaración Incompetencia, para atender la solicitud de acceso a la información pública presentada en fecha 26 de julio de 2017 ante el Sistema de Acceso a la Información Pública del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, identificada con el número de folio: UT027/2017, así como ante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: 00456817, con fundamento en el Artículo 54 Fracción II de la Ley de Transparencia. Bajo el **Acuerdo número 17/2017**.

Por lo que deberá procederse a la notificación de dicho Acuerdo al solicitante de la información.

Ahora bien, le solicito a la Secretaria Técnica, favor de indicar el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA:** El siguiente **PUNTO** del Orden del Día, es el **NÚMERO V**, Clausura de la Sesión.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del Día aprobado por este Comité de Transparencia. Se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, siendo las 9 horas con 28 minutos, del día 21 de agosto de 2017.

**TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO**

**C.P. Carlos Padilla Villavicencio**  
Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California  
en funciones por disposición de Ley.

**POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**Lic. Martina Elsa Lara Arredondo**  
Presidenta del Comité de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública de la ASEBC.



# OFSBC

Órgano de Fiscalización Superior  
del Estado de Baja California

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política Mexicana; de la Transparencia; del Sistema Estatal Anticorrupción; y, del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

**Lic. Karina Paola Cervantes Pérez**  
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública de la ASEBC.

### VOCALES

**C.P. Jorge Ricardo Tamayo Parra**  
Subauditor Superior de Fiscalización

**M.I. Ana Laura Aguilar Ramírez**  
Directora de Normatividad  
y Mejora Continua

**Lic. Adriana González Sánchez**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

**Mtro. Carlos Núñez Pimentel**  
En suplencia de la Ausencia del Titular de la  
Unidad de Administración

**C.P. Mario Alzate Cruz**  
En suplencia de la Ausencia del  
Director de Auditoría Mexicali

**C.P. Renato Guillén Bautista**  
Coordinador General del Departamento  
de Enlace Legislativo